ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GF-FO-23
	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 01
	INFORME Y CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN GENERAL	Fecha de Emisión: 22 de Junio de 2021

DATOS DEL CONTRATO			
FECHA DE EXPEDICIÓN	08/2022		
PERIODO DE SUPERVISIÓN	01/07/2022 - 31/07/2022		
DATOS SUPERVISOR			
NOMBRE Y CARGO DE LA (EL) SUPERVISORA (OR)	Lisa Cristina Gomez Camargo		
DEPENDENCIA	Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades		
CARGO	SUBSECRETARIO DE DESPACHO		
APOYO A SUPERVISIÓN	Ruth Trinidad Lora Londoño		
DATOS CONTRATO SUPERVISADO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA (EL) CONTRATISTA	Margarita Novoa Benavides		
NÚMERO DOCUMENTO(NIT, CC O CE)	C.C 51789632		
CONTRATO No.	420 DE 2022	No. PROCESO EN EL SECOP	Secop-II CD-PS-438-2022
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios profesionales para brindar atención a mujeres víctimas de violencias en los niveles de orientación, asesoría y/o representación jurídica en el territorio. PC 303		

El valor del contrato se pagará a LA (EL) CONTRATISTA en mensualidades vencidas cada una por valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE. ($6.328.000). PARÁGRAFO PRIMERO: Para los períodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los días de servicios efectivamente prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Se entiende por mensualidad períodos de treinta (30) días comprendidos entre el primero (1) y el día treinta (30) de cada mes. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos mencionados se realizarán previa programación del PAC y A) Registro de actividades y evidencias contractuales en el sistema ICOPS de la SDMUJER, aprobadas por la supervisión del contrato B) Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente. PARÁGRAFO TERCERO: La cancelación del valor del contrato, por parte de LA SDMUJER a LA (EL) CONTRATISTA se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea la (el) misma (o) en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada. El plazo de pagos a contratistas será máximo treinta (30) días calendario luego de recibido el bien o servicio que determine la cláusula contractual, siempre y cuando se cuente con el recibo a satisfacción por parte del supervisor o interventor y con el cumplimiento de todos los demás requisitos que correspondan a cargo del contratista, de conformidad con lo establecido en la Directiva 003 del 24 de febrero de 2021 de la Secretaría Jurídica Distrital. PARÁGRAFO CUARTO: Para efectos del último pago, LA (EL) CONTRATISTA deberá entregar debidamente diligenciado el formato denominado entrega de bienes y elementos, Informe establecido por la Entidad con sus respectivos soportes de ejecución y la copia de la planilla de pago de los aportes al Régimen de Seguridad Social Integral. PARÁGRAFO QUINTO: Una vez realizado el primer pago del presente contrato, considerando la prorrata establecida en este, los saldos sin ejecutar que se lleguen a generar dentro del presente contrato, si a ello hubiere lugar, serán liberados por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera, previa solicitud del supervisor del contrato dentro del mes siguiente a la fecha del pago. Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada gestión de los recursos durante la presente vigencia.

FECHA PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O ACTA DE INICIO	19/01/2022	FECHA DE TERMINACION	31/12/2022
PLAZO INICIAL	31/12/2022	PLAZO TOTAL	31/12/2022
PRÓRROGA (CUANDO APLIQUE)			
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)			
OBSERVACIONES			
OBSERVACIONES	Se realiza Cesion al contratista Margarita Novoa Benavides a partir		

		de la fecha 19/05/2022-			
OBSERVACIONES					
LIBERACIÓN DE SALDOS (Indique el valor a liberar en el período, cuando a ello haya lugar)					
PERIODO DE FACTURACIÓN	01/07/2022 - 31/07/2022	ULTIMO PAGO	NO	NUMERO DE PAGO	8 DE 13
VALOR AUTORIZADO DE PAGO		6.328.000			
VALOR EN LETRAS		SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MCte			
VALOR CONTRATO		72.772.000			
ADICIÓN		0			
ANULACIÓN O LIBERACIÓN		632.800			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		72.139.200			
VALOR PAGADO		34.171.200			
VALOR PRESENTE PAGO		6.328.000			
SALDO CONTRATO		31.640.000			
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO		O23011603400000007672 PM/0121/0101/02050097672		6.328.000	

En mi calidad de supervisora/r del Contrato/Convenio arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo, por parte del contratista y el pleno desarrollo de sus actividades durante este período, razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de valor y forma de pago del contrato.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERÍODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

N. OBLIGACION	OBLIGACIONES	ESTADO
1	Realizar orientación y asesoría a mujeres en el marco del componente de Litigio de Género y Justicia Integral de la Estrategia de Justicia de Género, en el espacio o escenario institucional que sea asignado, para brindar un acompañamiento integral ydeacuerdo con los parámetros definidos en la Resolución interna No. 0435 del 06 de noviembre de 2020, la normatividad aplicable y los lineamientos de riesgo de feminicidio. La referida Resolución puede ser consultada en el siguiente link:https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/listados/tematica2.jsp?subtema=30638&cadena=	Se dio cumplimiento de la actividad según los soportes aportados por el contratista
2	Asumir y ejercer la representación jurídica de mujeres víctimas de violencias en los casos asignados por el Comité de Enlaces, de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución interna No. 0435 del 06 de noviembre de 2020 o la reglamentación que la modifique o sustituya, atendiendo los lineamientos y parámetros definidos por la Entidad y/o el Comité de Enlaces.	Se dio cumplimiento de la actividad según los soportes aportados por el contratista
3	Hacer seguimiento a las atenciones y casos, de acuerdo con los parámetros definidos en la Resolución interna No. 0435 de 2020 o la reglamentación que la modifique o sustituya y los lineamientos de la Entidad.	Se dio cumplimiento de la actividad según los soportes aportados por el contratista
4	Escalonar para representación los casos de asesoría jurídica previa verificación de los criterios establecidos en la Resolución interna No. 0435 del 06 de noviembre de 2020 o la reglamentación quela modifique o sustituya, atendiendo los lineamientos y parámetros definidos por la Entidad y/o el Comité de Enlaces.	Para este periodo no se requirió el desarollo de esta actividad
5	Informar oportunamente a la Supervisión cuando no pueda realizar una atención de acuerdo con la programación establecida o cuando se presenten irregularidades o inconvenientes en el desarrollo de los procesosy casos a cargo.	Para este periodo no se requirió el desarollo de esta actividad

6	Suministrar copia de la totalidad de fallos y decisiones que se emitan en los procesos asignados, de conformidad con las directrices de la Supervisión.	Se dio cumplimiento de la actividad según los soportes aportados por el contratista
7	Reportar en el Sistema de InformaciónMisional de la Entidad, la totalidad de la informaciónconcerniente a las atenciones y seguimientos realizados en un tiempo máximode cuatro (4) horas siguientes a la atenciónrealizada, así´como los ajustes que le sean solicitados por parte de la Supervisión, de la profesional de apoyo a la supervisióno de la profesional que ejerce el rol de planeación, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Se dio cumplimiento de la actividad según los soportes aportados por el contratista
8	Hacer entrega de la totalidad de los expedientes de los procesos asignados una vez finalice el respectivo proceso o en el evento de la terminación delcontrato, y presentar las renuncias o sustituciones a poderes en el evento de la terminación del contrato, de acuerdo con las instrucciones de la Supervisión.	Para este periodo no se requirió el desarollo de esta actividad
9	Mantener organizado el archivo de las atenciones (digital y físico) mediante el ingreso de los documentos en las respectivas carpetas, de acuerdo con los parámetros del Sistema de Gestión Documental de la Entidad y realizar la entrega de las carpetas cuando le sea requerido.	Se dio cumplimiento de la actividad según los soportes aportados por el contratista
10	Participar en las reuniones de equipo, mesas de trabajo y demás espacios a los que sea convocada para el cumplimiento del objeto contractual.	Se dio cumplimiento de la actividad según los soportes aportados por el contratista
11	Cumplir con las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con la Supervisión.	Para este periodo no se requirió el desarollo de esta actividad

AVANCE DEL CONTRATO	
EJECUCIÓN FISICA (DIAS)	194
SE ESTÁN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL CONTRATO:	Si
DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)	La Contratista prestó sus servicios de manera satisfactoria y cumplió con las obligaciones durante el periodo reportado, tanto generales como específicas, pactadas en el contrato.

CONTROL DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
CRP	441	ORDEN DE PAGO NO.	3000636908
RADICADO NO.	5716 - 11/08/2022	RESPONSABLE	Yuly Carolina Marín Gómez
MEDIDA CAUTELAR	NO	TIPO EMBARGO	

FIRMADO SUPERVISOR Lisa Cristina Gomez Camargo FECHA 08/2022

FIRMADO APOYO Ruth Trinidad Lora Londoño FECHA 08/2022